



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: DECRETO APERTURA DE SOBRES LICIT PCA 3/25 EX-2024-00609574- -MUNIMDP-DATL#SEH

VISTO

el Expediente Municipal N° 265-1-2024 Cuerpos 1 a 13 por el que se tramita la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 03/25 para la “Concesión del uso y explotación de la totalidad de las instalaciones del estadio “José María Minella”, Estadio Polideportivo “Islas Malvinas y de los espacios comunes y necesarios para el cumplimiento del objeto de la concesión ubicados dentro del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”” (Expediente Electrónico N° EX-2024-00609574- -MUNIMDP-DATL#SEH); y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las formalidades de licitación pública en primer llamado conforme lo indicado en el Artículo 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a veinte (20) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad y publicando avisos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, según consta en informe de la Dirección General de Contrataciones obrante a fojas 1784 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 31.

Que con fecha 29 de abril de 2025 se procedió a la apertura de sobres, recibiendo una (1) propuesta correspondiente a la firma MINELLA STADIUM S.A., conforme acta de apertura embebida en orden N° 31.

Que conforme lo informado por la Comisión Asesora de Preadjudicación de Ofertas y demás actuaciones obrantes en autos, la Dirección General de Contrataciones, en el informe referido en el primer párrafo del presente, recomienda proceder a fijar fecha para la apertura del Sobre N° 2.

Por todo ello y en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º.- Apruébase la apertura del Sobre N° 1 de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 03/25, el cual contiene los requisitos técnicos y legales para la “Concesión del uso y explotación de la totalidad de las instalaciones del estadio “José María Minella”, Estadio Polideportivo “Islas Malvinas y de los espacios comunes y necesarios para el cumplimiento del objeto de la concesión ubicados dentro del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini””, la cual fuera efectuada el día 29 de abril de 2025 a las 10:01 horas.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase lo actuado por la Comisión Asesora de Preadjudicación de Ofertas mediante actas de fecha 08 y 16 de mayo, y 23 de junio de 2025.

ARTÍCULO 3º.- Fíjase fecha de apertura del Sobre N° 2 de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 03/25 para la “Concesión del uso y explotación de la totalidad de las instalaciones del estadio “José María Minella”, Estadio Polideportivo “Islas Malvinas y de los espacios comunes y necesarios para el cumplimiento del objeto de la concesión ubicados dentro del Parque Municipal de los Deportes “Teodoro Bronzini”” el día 25 de junio de 2025 a las 13:00 horas en la Dirección General de Contrataciones.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Legal, Técnico y de Hacienda.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese.